



PREMIO DE URBANISMO ESPAÑOL 2017

Tiene por objeto reconocer la calidad de aquellos trabajos de planeamiento o de urbanización de espacios públicos realizados en España y que se hayan finalizado o hayan tenido algún tipo de aprobación pública con participación ciudadana posteriores al 1 de enero de 2015, y que sean trabajos realizados por equipos profesionales dirigidos por Arquitectos españoles.

Al tratarse de un Premio Honorífico no comporta dotación en metálico.

Los trabajos que se presenten vendrán propuestos por alguna de las siguientes instituciones:

- Los Colegios de Arquitectos o Consejos de Colegios.
- Las Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas.
- Las Reales Academias de Bellas Artes.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico o local.
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.

Los trabajos deberán contar con la aceptación expresa de los Arquitectos directores de los mismos.

Si estás interesado en presentar alguna propuesta, tanto de planeamiento como de urbanización, a través del Colegio o de la Agrupación de Urbanistas, deberás comunicarlo antes del 24 de Julio, enviando una hoja Din-A4 resumen con la indicación del trabajo, alguna imagen representativa, resumen del mismo -indicando sus valores- y link a sitios web u otros, donde podamos localizar más documentación.

Una vez confirmada la candidatura, a finales de Julio, podrás elaborar la entrega final, según las Bases del Premio de Urbanismo Español 2017. El plazo de presentación de los trabajos que hayan sido ratificados finaliza el 15 de septiembre de 2017.

[Bases](#)

[Inscripción](#)